

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: P.M.CULTURA - AAMG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
281/2016	CUL10I00Z	09-02-2016
 58685G0Z4Y31685J0QKO		

RESOLUCIÓN

**ASUNTO.- IV CONCURSO DE POESIA NARRACIONES CORTA, CASTRILLÓN 16:
"RELATOS EN TORNO A LA MESA".**

Visto el expediente 281/2016 instruido para la convocatoria pública del IV CONCURSO DE POESIA NARRACIONES CORTA, CASTRILLÓN 16: "RELATOS EN TORNO A LA MESA".

Vistas las bases elaboradas correspondientes a dicha convocatoria y en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden a esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en los Estatutos del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón, aprobados definitivamente y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, el día 10 de junio de 2006,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases de la convocatoria del IV CONCURSO DE POESIA NARRACIONES CORTA, CASTRILLÓN 16: "RELATOS EN TORNO A LA MESA".

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón, así como notificarlo a los servicios económicos municipales, a los efectos oportunos.

En Piedras Blancas, a 9 de febrero de 2016.

Ante mí,
El Secretario del PMAC,

La Presidenta,

Fdo.- Luis Radamés Hurlé M.-Guisasola

Fdo.- Yasmina Triguero Estévez

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: P.M.CULTURA - AAMG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
 281/2016	 CUL10I00X	08-02-2016
 6C2A703C5C6P1T2L1540		

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO DE NARRACIONES
CORTAS, CASTRILLÓN 16: "Relatos en torno a la mesa".**

Artículo 1.- Bases reguladoras.

Estas bases regulan la presente convocatoria, aplicándose en lo no previsto por las mismas la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón y sus Organismos Autónomos y Entidades Dependientes, publicada en el BOPA de 20 de febrero de 2006.

Artículo 2.- Créditos presupuestarios.

Los premios otorgados en el presente concurso se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 334 2269905 del Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón del presente ejercicio, por un importe total de 400 euros.

Artículo 3.- Objeto y finalidad de la convocatoria.

El objetivo de la presente convocatoria es fomentar las actividades en torno al Año Internacional de las Legumbres y de las Escuelas Asociadas a la UNESCO, y concienciar a los alumnos en el conocimiento de la importancia de su presencia en la alimentación a nivel mundial.

Artículo 4.- Requisitos para participar en el concurso.

Podrán participar los alumnos del IES "Isla de la Deva" de Piedrasblancas y del IES de Salinas y los alumnos del concejo de Castrillón que estén cursando la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Artículo 5.- Formato y presentación de los trabajos.

Extensión de la narración: entre uno y dos folios, tamaño A4. Interlineado 1,5 y cuerpo de letra de 12 puntos.

Tema: relatos cortos en los que aparezca una comida.

Los trabajos pueden presentarse en castellano o en asturiano.

Los trabajos se presentarán firmados con un seudónimo. En un sobre aparte se entregará la plica en la que constará el seudónimo, título del trabajo, nombre y apellidos del autor, DNI, edad y curso, dirección, teléfono y centro al que pertenece. En el exterior de ese segundo sobre figurará el seudónimo con el que se firma el trabajo.

Artículo 6.- Plazo y lugar de presentación de los trabajos.

Los participantes presentarán sus trabajos en el Valey Centro Cultural de Castrillón, en el mostrador de información.

La presentación de los mismos se realizará desde la fecha de la convocatoria hasta el 31 de marzo de 2016.

Las bases que rigen este concurso estarán disponibles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y los institutos del municipio y en la web municipal.

Artículo 7.- Órganos competentes, instrucción y resolución.

1. El órgano instructor del procedimiento será la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Castrillón, y las actuaciones de instrucción serán practicadas por los servicios del Patronato.

2. El jurado estará formado conforme a la siguiente composición:

- Presidencia: Vicepresidente del Patronato Municipal de Actividades Culturales.
- Vocalías: 1 profesional relacionado con la Literatura, 1 Profesor/-a de Lengua Castellana y 1 Bibliotecario/-a del Concejo.
- Secretaría: el Secretario General del Patronato Municipal de Actividades Culturales o persona en quien delegué.

3. A la hora de la elección de los trabajos a premiar, el jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes criterios:

- La creatividad de la narración.
- La calidad literaria.
- La vinculación con el tema.

4. Al Jurado le corresponde la resolución de todas aquellas cuestiones no previstas en las Bases, así como cualquier duda que se plantee sobre la interpretación de las mismas. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos de las personas integrantes del Jurado presentes.

5. La decisión del jurado será inapelable, y podrá declarar desierto el concurso si lo considerara procedente a la vista de los trabajos presentados.

6. El jurado, una vez adoptada la decisión, comunicará la misma a la Alcaldía a los efectos de que por el órgano competente se proceda a dictar acuerdo o resolución del concurso, surtiendo efectos a partir de la fecha de dicha resolución o acuerdo.

Artículo 8.- Premios.

Habrán dos premios por categoría:

- Categoría I. Primero y segundo de ESO.
- Categoría II. Tercero y cuarto de ESO.

Primer premio: Diploma. Un dispositivo digital e-book. Dos entradas para asistir a un espectáculo al Valey Centro Cultural, a determinar por Concejalía de Educación y Cultura.

Segundo premio: Diploma. Libros relacionados con el tema. Dos entradas para asistir a un espectáculo al Valey Centro Cultural, a determinar por Concejalía de Educación y Cultura.

Los trabajos premiados se publicarán en la web del Centro educativo ganador.

Artículo 9.- Publicidad del fallo y entrega de premios.

Una vez se haya reunido el Jurado, su fallo se hará público durante el mes de abril de 2016 en los mismos medios en los que se haya difundido la convocatoria.

Asimismo, tras conocerse la resolución de esta convocatoria, el personal de la Concejalía de Cultura se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles el fallo e informarles de la entrega de los premios, que serán entregados el día 23 de abril de 2016 a las 19:00h. en el Acto del Día del Libro en el Teatro del Valey Centro Cultural de Castrillón.

Artículo 10.- Tramitación y fiscalización municipal del gasto.

Aprobada la concesión de los premios, y tras la pertinente fiscalización por parte de la Intervención municipal, se procederá a la realización de los trámites pertinentes en orden a hacer efectivos los premios otorgados.

Artículo 11. Retirada de los trabajos no premiados.

Los trabajos no premiados serán devueltos a los centros de enseñanza y allí podrán ser retirados por sus autores.

Artículo 12. Aceptación de las condiciones de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las condiciones establecidas en la misma.



Patronato Municipal de Actividades Culturales
de Castrillón



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN



*Organización de las
Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la
Cultura*



*Miembro
Escuelas
Asociadas
UNESCO*